

SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: VALENZUELA, NOELIA INÉS c/GOMEZ, ELENA CLAUDIA s/Cobro de Pesos - Rubros Laborales (CUIJ 21-04783319-9), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 10 de Octubre de 2023. Cargo nro. 15063: Por recibido, hágase saber. Atento al volumen de documental acompañado en el archivo adjunto, omítase su impresión, haciéndosele saber a las partes que, encontrándose digitalizada la totalidad de la documentación referida, podrán acceder a la misma a través del SISFE. Cargo nro. 15179: Téngase por denunciado el fallecimiento del demandado Elena Claudia Gómez. Cese la personería del Dr. Maximiliano Cabía en representación del mismo. Previo a todo trámite, líbrese oficio al Registro de Procesos Sucesorios a los fines de que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos del mismo, y en su caso donde se encuentra radicada la misma y quienes fueron declarados en tal carácter. Asimismo, cítese a los herederos del demandado notificándose por cédula en el último domicilio real conocido del causante y por edictos, que se publicarán por tres días en el boletín oficial, a los herederos de Elena Claudia Gómez, para que comparezcan a tornar intervención en el término de tres días, después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Cargo nro. 5062: Por recibido, hágase saber. Atento al volumen de documental acompañado en el archivo adjunto, omítase su impresión, haciéndosele saber a las partes que, encontrándose digitalizada la totalidad de la documentación referida, podrán acceder a la misma a través del SISFE. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos J.G. Garibay (Juez); Dra. Silvina Demboryniski (Secretaria). En consecuencia, quedan los herederos de la demandada ELENA CLAUDIA GOMEZ, debidamente notificados de los decretos transcriptos precedentemente y que se los cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de declarárselos rebeldes prosiguiendo a presente causa sin dárseles representación. Santa Fe, Octubre de 2023.

S/C 509721 Nov. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral, de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: GOMEZ, EVA ESTELA y Otros s/Homologación con venio - 21048037701, se cita a todas las personas que se consideren con derecho a percibir las indemnizaciones derivadas del fallecimiento del señor ESPINOSA JUAN CARLOS, DNI 11.525.124, con apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. Que a tales efectos se proceden a transcribir la parte pertinente del decreto que así lo ordenan: Santa Fe, 28 de Septiembre de 2023... asimismo no existiendo certeza en autos de que la señora GOMEZ EVA ESTELA sea la única derechoahiente del causante, previamente publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término dispuesto por el art. 2340 del C. C. Y C, mediante al cual se citará a todas las personas que se consideren con derecho a percibir las indemnizaciones derivadas del fallecimiento del señor ESPINOSA JUAN CARLOS. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Santa Fe, 6 de Octubre de 2023. Dra. Silvina P. Melchiori, Secretaria.

S/C 509532 Nov. 1 Nov. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

Por orden del Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaría 11, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MENDOZA, JOSE MARIA c/AME, SILVINA NATALIA s/Divorcio, CUIJ N° 21-10734780-9, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 28 de septiembre de 2022. Habiéndose cubierto la vacante producida por la jubilación de la Dra. Silvina Boleas con la designación de la Dra. Claudia Rafaela Brown, hágase saber que se la designa como Jueza de Trámite en las presentes actuaciones. Firme el presente, se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese por cédula (arg. Art. 62 inc. 4 C.P.C.C.). Notifíquese. R. Carlos Molinari (secretario) Dra. Claudia Brown (Jueza). Santa Fe, 8 de septiembre de 2022. Agréguese. Pasen autos a resolución del divorcio, previa reposición de la demanda en forma. Notifíquese. Dr. Carlos Molinari (Secretario) Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez). Santa Fe, 11 de Octubre de 2023.

§ 50 509714 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Juez Trámite, Dr. Rubén Cottet, en los autos caratulados ""SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/VALLE, EMILCE SOLEDAD Y CARABALLO, SEBASTIAN NICOLAS S/ CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 (21-10739988-4), tramitados ante el Tribunal Colegiado de Familia N.º 2, Segunda Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, hágase saber a la Sra. Emilce Soledad Valle, D.N.I. N° 33.559.418, con domicilio actual desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 11 de Octubre de 2023. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVE: 1. Declarar en situación de adoptabilidad a Luz Milagros Caraballo Valle, DNI N° 58.416.034, oficiándose al RUAGA, a los fines de que adjunte legajos de pretensos adoptantes interesados. Asimismo, requerir a la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia que envíe informe actualizado y completo sobre la situación integral de la niña, a los fines de ser remitidos al RUAGA. 2. Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12.967. 3. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Defensora General Civil N°5. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo: Ma. Marcela ROMAGNOLI (secretaria) - Rubén A. COTTET (Juez)"- Santa Fe, de noviembre de 2023.-

S/C 41123 Nov. 01 Nov. 03

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Sec. 2, en los autos caratulados GENOLET AGOSTINA ANDREA Y GENOLET MAXIMILIANO ARIEL c/GENOLET LEONARDO LUIS s/Venia de supresión de apellido paterno; CUIJ N° 21-10735138-2, se hace saber que los Sres. Genolet Agostina Andrea y Genolet Maximiliano Ariel solicitan la supresión de su apellido paterno y consecuente sustitución por el apellido materno, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 C.C.C.N). De esa manera se establece en el decreto que se transcribe: Santa Fe, 02 de septiembre de 2021. Hágase saber que

ha sido designado Juez de Trámite la Dra. Mariana Herz (art. 543 del C.P.C.C). Notifíquese. Fdo: Dra. Maria Alejandra Gioda (Secretaria) - Dra. Mariana Herz, Jueza. Otro Decreto: Santa Fe, 17 de Septiembre de 2021. Agréguese. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en fecha 02/09/2021 (fs. 13), se provee escrito cargo N° 24969 (fs. 11/12): Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y en mérito al poder especial acompañado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Téngase por promovida demanda de supresión de apellido paterno por parte de Agostina Andrea Genolet y Maximiliano Ariel Genolet contra su progenitor Leonardo Luis Genolet a la que por virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del C.C.C.N. (t.o. Ley 26.994) se imprimirá el trámite sumarísimo (artículo 413 del C.P.C.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca las pruebas de que intente valerse en el término de diez días bajo apercibimiento de que si no lo hace se dictará sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula con entrega de copias. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Tribunal conforme lo previsto en el artículo 70 del C.C.C.N. Asimismo deberá cumplimentarse con el informe respecto a la existencia de medidas precautorias respecto de los interesados de acuerdo a lo establecido en el artículo referido, oficiándose a sus efectos. Dese intervención al Defensor General y al Fiscal que por turno corresponda. Hágase saber que no se llevará a cabo el impulso de oficio dispuesto por el artículo 709 C.C.C.N atento la insuficiencia de recursos con que cuenta el Tribunal. Notifiquen: Bianco, Calabrese, Diburzi y/o Monti. Notifíquese Fdo: Dra. Mariana Herz - Jueza. Dra. María Alejandra Gioda - Secretaría. Firmado a los 18 días del mes de setiembre de 2023.

§ 200 508488 Nov. 01

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo Nro. 1551 - Planta Baja), se hace saber que en los autos caratulados: GABUTTI, JONATAN EMILIANO s/Pedido de quiebra (CUIJ N° 21-02022454-9), el Sr. Juez ha decretado lo siguiente "Proveyendo escrito cargo nro. 11264: De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución complementario. Notifíquese. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: Diego Aldao (Juez a/c); Dra. Ma. Romina Benzo (Prosecretaria).

S/C 509558 Nov. 1 Nov. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ZAMPAR, GABRIEL DARIO s/Pedido de quiebra (Expte. CUIJ: 21-02030507-7), ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 12 de Octubre de 2023. No habiéndose efectivizado las órdenes de pago precedentemente ordenadas y en orden con lo dispuesto en fecha 28/09/23 (vide fs. 111/2), se provee: Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. De manifiesto el proyecto de distribución readecuado por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria - DR. DIEGO RAUL ALDAO, Juez. Santa Fe, 23 de Octubre de 2023. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 509520 Nov. 1 Nov. 7

Autos: CASTILLO MATIAS SEBASTIAN s/Quiebra (CUIJ N° 21-00933911-3), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Javier Darío Falco: pesos ciento setenta y dos mil doscientos veintiocho (\$172.228) (con más aportes - 10%); Honorarios Dr. Antonio Luis García: pesos diecisiete mil ciento dieciocho con 54/100 (\$17.118,54) (con más aportes - 10% - e IVA - 21%); Honorarios apoderada del fallido, Dra. Beatriz Viviana Bude: pesos ochenta y un mil ciento cuarenta y ocho con 52/100 (\$81.148,52) (con más aportes - 13%). Santa Fe, 26 de Octubre de 2023. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 509683 Nov. 1 Nov. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, hace saber que en los autos caratulados: TRUJILLO, MAXIMILIANO JAVIER s/Solicitud propia quiebra, Expte. "CUIJ 21-02041072-5" se ha dispuesto "Santa Fe 08 de Septiembre del 2023. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Maximiliano Javier Trujillo, argentino, mayor de edad, empleada, DNI 34.563.607, con domicilio real en Pasaje Juan Pablo Primero N° 5265 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio procesal en calle Amenabar 3066, Dpto. 1 de esta ciudad. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser ineficaces. 10) Fijar el día 2 de noviembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico. 11) Designar el día 15 de diciembre de 2023 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 26 de febrero de 2024 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Fdo.: Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez - Dr. Néstor Antonio Tosolini - Secretario. Se deja constancia que el Síndico interviniente en autos es el CPN Carlos Alberto Annichini, quien constituye domicilio legal en calle Castellanos 2155 de esta ciudad de Santa Fe, teléfono 0342-4566829/4558594, e informa que la atención al público a los fines vericatorios será de lunes a jueves de 09.00 a 15.00 hs. Asimismo, se expresa que las insinuaciones crediticias podrán ser efectuadas de manera digital, adjuntando la documental respaldatoria así como el pago del arancel vericatorio que, de corresponder, debe de ser transferido a la cuenta Nro. 430409487688943, CBU 2850304040094876889438 identificando los autos de referencia a los correos electrónicos amdespacho@juridico1@gmail.com y/o cpn.annichini@gmail.com. Néstor A. Tosolini, Secretaria.

S/C 509682 Nov. 1 Nov. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: MOSCA, ANGEL EDUARDO s/Concurso Preventivo (Expte. CUIJ: 21-02035820-0, ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 02/10/2023 VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de ANGEL EDUARDO MOSCA, DNI 31.074.448, apellido materno Nieva, casado, con domicilio real en Los Constituyentes 2465 de la localidad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe y legal en calle Gobernador Crespo 3350, Piso cuarto, Depto., B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 11 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. 3) Fijar hasta el 10 de noviembre de 2023 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico. 4) Establecer en el plazo de ley la publicación de los edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que se confeccionarán conforme el art. 27, con justificación de publicación en el mismo plazo, bajo apercibimientos del art. 30 de la Ley 24.522. 5) Mandar a anotar la apertura del concurso en el Registro de Procesos Universales. Comunicar la presente declaración en concurso preventivo a la Administración Provincial de Impuestos. 6) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la deudora. 7) Intimar a la concursada que deposite la suma de \$500 para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimientos de ley. 8) Fijar el día 29 de noviembre de 2023 -o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado- como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 9) Fijar los días: 29 de diciembre de 2023 -o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado- para la presentación de los informes individuales, y 15 de marzo de 2024 -o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado- para la presentación del Informe General. 10) Fijar el día 22 de agosto de 2024 -o el día hábil inmediato siguiente a sí resultare feriado-, para la audiencia informativa a las 11 hs., a realizarse por ante este Juzgado, a los fines previstos por el artículo 45. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores de la deudora en la forma dispuesta en el inc. 10 del art. 14 de la LCQ.. 11) Hacer saber a la concursada que sólo podrá ausentarse del país previo cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25 de la LCQ. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de la Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose a sus efectos. 12) Requerir informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distrito, Circuito, Laboral y Daños de éstos Tribunales sobre la radicación de causas contra el concursado, a sus efectos ofíciense. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas de contenido patrimonial contra el concursado los fines previstos y con las excepciones contempladas en el art. 21 de la LCQ. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior que vengán remitidos de esos Juzgados o Tribunales. 13) Intimar al Síndico para que en el término de dos días de notificado de la presente sentencia acepte el cargo ante el Actuario y remita carta certificada a los acreedores denunciados haciéndoles saber la apertura de este concurso y demás datos mencionados en el art. 29 de la LCQ, bajo apercibimientos de ley. 14) Hacer saber al Síndico que mensualmente deberá emitir el informe establecido en el inciso 12 del art. 14 de la LCQ. 15) Córrese vista al Síndico que resulte designado a los fines de que se pronuncie conforme el inc. 11 a) y b) del art. 14 de la LCQ. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Líbrense los oficios pertinentes a los fines del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente. SE HACE SABER QUE EL SINDICO DESIGNADO ES LA CPN GLORIA BARROSO, CON DOMICILIO EN CALLE NECOCHEA 5383, DE LA CIUDAD DE SANTA FE, (DOMICILIO ELECTRÓNICO: marianovianman@hotmail.com), DONDE DEBERÁN PRESENTARSE LOS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN (ATENCIÓN: DÍAS HÁBILES DE 9 A 15 HORAS). Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario, Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Santa Fe, 23 de Octubre de 2023.

S/C 509606 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: OLIVERA DOS SANTOS, MARILENE c/VACCARI, ALBERTO CARLOS s/Prescripción Adquisitiva (CUIJ 21-02002256-3), se ha decretado lo siguiente: "SANTA FE, 14 de Marzo de 2023. Agréguese la partida de defunción acompañada de la Sra. Marllene Oliveira Dos Santos. Téngase presente. Cítese a sus herederos por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan, a los presentes actuados en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria) - Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 28 de Agosto de 2023.

§ 50 509662 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: VALLS, LEILA ALDANA c/PERNUZZI, NAZARENA JUANA s/Prescripción Adquisitiva (CUIJ. 21-02041876-9); se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Octubre de 2023.- ... Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva contra Nazarena Juana Pernuzzi que tramitará por el procedimiento de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar derecho dentro del término de ley y bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación.... Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5/12/17 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Coronda, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a tomar intervención y expresen si tienen algún interés fiscal comprometido, bajo apercibimiento de continuar la causa sin su intervención (art. 24 de la Ley 14.159, modi cada por Dec. Ley 5756/58).... A los fines de evitar posibles nulidades, inscribese como litigioso el bien inmueble objeto de la usucapión, conforme art. 1905 última parte del C.C.C.N., oficiándose a sus efectos al Registro General.... Se informa a las partes que el presente puede ser consultado en la web <https://sisfe.justiciasantafe.gov.ar/login> ingresando como "otros" con la clave 9040. Notifíquese. Fdo. Dra. Verónica G. Toloza (Sec) Dr. Gabriel O. Abad (Juez). OTRO DECRETO: "Santa Fe, 23 de Octubre de 2023. Agréguese la partida acompañada. Téngase presente lo manifestado. En los términos del art. 597 del CPCC, habiéndose producido el fallecimiento de la demandada, cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios de la Sra. Nazarena Juana Pernuzzi, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán tres veces en el boletín oficial. Notifíquese. Fdo. Dra. Toloza (Sec) Dr. Abad (Juez). Descripción del inmueble: Ubicado en la localidad de Coronda, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión judicial confeccionado por el Agrimensor Misael Martínez y registrados en el Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe - Dirección Topográfica el 10 de abril 2023 bajo el N° 261907 se designa como Lote número UNO - Polígono ABCDA, y mide: "Se tomó como arranque del relevamiento el vértice Sur-Este, punto definido por la intersección de las calles Las Heras y Av. L. de la Torre (punto Z del plano), medí 96.26 metros hasta llegar al punto A del plano, siendo éste el punto de partida de la medición, polígono de cuatro lados, siguiendo la línea de edificación con rumbo al Sur, medía 10.00 metros hasta llegar al punto D, de allí con rumbo Este y con un ángulo interno de 89°29'34", se midió 30.50 metros hasta llegar al vértice C, de allí con rumbo Norte y un ángulo interno de 90°09'51" se midió 9.90 metros hasta llegar al vértice B, de allí con rumbo

Oeste y un ángulo interno de 90°01'19", se midió 30.44 metros hasta llegar al vértice A, y cerrando el polígono con un anulo interno de 90°19'16", que encierra una superficie de 303.18 metros cuadrados en el polígono ABCDA.- Y linda: al Oeste, Ruta Nacional 11; al Este, Elva Carolina Prada; al Norte Enrique Rafael Prada; y al Sur Oscar Miguel Prada.-(Par da Impuesto Inmobiliario N° 110500- 149425/00145 Empadronado en el SCIT a nombre de Pernuzzi Nazatena Juana e inscripto el dominio al Tomo 140 impar- Folio 1370 - N° 37626- Año 1976), todo conforme de Plano de Mensura N° 261907 del 10/04/2023), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 25 de octubre de 2023. Fdo. Dra. Verónica G. Toloza. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

§ 200 509686 Nov. 1 Nov. 3

El Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 2 de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: MENDOZA, ANIBAL HUGO y Otros c/SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MARCONETTI LIMITADA s/Prescripción Adquisitiva (CUIJ N° 21-02038723-5), ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Mayo de 2023. Ténganse presentes las aclaraciones formuladas. Cargo N° 2755 (fs. 8/10): Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Sociedad Anónima Industrial y Comercial Marconetti Limitada y/o contra quien resulte propietario y/o se considere con derechos sobre el inmueble sito en Viñas 8221 de la ciudad de Santa Fe, inscripto en el Registro General de Propiedad Inmueble al Tomo 162Par, Folio 1091/1093. Número 261645 Año 1950, Departamento La Capital, Lote N° 19. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Oficiése a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe, para que dentro del término de ley manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Conforme lo normado por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación, procédase a inscribir la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, oficiándose al Registro General. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Notifíquese. Fdo.: Dr. Javier F. Deud (Juez a/c) - Dra. Gabriela Suárez (Secretaria). Otro decreto: "Santa Fe, 27 de Septiembre de 2023.- ... Cargo N° 6651 (fs. 284): Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 73 del Código Procesal Civil y Comercial y a los fines de hacer efectiva la citación y el emplazamiento de la demandada Sociedad Anónima Industrial y Comercial Marconetti Limitada, conforme fuera ordenado por decreto de fecha 30/5/2023 (fs. 232), publíquense edictos en el hall de este Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Javier F. Deud (Juez a/c) - Dra. Gabriela Suárez (Secretaria). Inmueble ubicado en calle Viñas 8221 de Santa Fe, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Tomo 162Par, Folio 1091/1093, Número 26164, Año 1950, Departamento La Capital, Lote N° 19, cuya partida Inmobiliaria es N°: 101106-133657/0047-9. Santa Fe, 24 de Octubre de 2023. Dra. Adriana Lorena Dávalos, Prosecretaria.

§ 120 509544 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 17 de

la ciudad de Coronda, Dr. Hernán Gálvez, Secretaría a cargo del Dr. Juan Daniel Roulet, en autos: "MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB DE BOCHAS CENTRAL CORONDA c/VALERO, JORGE ENRIQUE y Otros s/Apremios" C.U.I.J. 21-22804386-6, se ha resuelto citar y emplazar a los Sres. HEREDEROS del codemandado ALBERTO JOSE VALERO, D.N.I. 6.253.599, para que en el término de cinco días de vencida la última publicación, comparezcan a estos autos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena: "Coronda, 11 de septiembre de 2023. Escrito cargo 2411: Téngase presente lo manifestado respecto del nombre de pila del codemandado Alberto José VALERO DNI N° 6.253.599. Atento su fallecimiento, cítese y emplácese a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos, publíquense edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art 67 del CPCCSF. Notifíquese, Firmado: Dr. Juan Daniel Roulet, Secretario. Dr. Hernán Gálvez, Juez a/c. Coronda, 12 de Septiembre de 2023.

§ 50 509619 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Circuito n° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), Dr. Miguel Esteban Juárez, se notifica a los demandados Federico Aldo Pezz, Pura Elba Pezz, Feres Angel Pezz, Elio René Pezz, Rubén Rodolfo Pezz, Mabel Gladis Pezz y Orlando José Pezz y/o a quien/es resulte/n titular/es registral/es del inmueble identificado como Lotes letras "B" y "D" de la Manzana nQ 33 de San Antonio de Obligado, partida inmobiliaria n° 03-06-00-012872/0000-5, hoy Lote 1 plano n° 206.961 y partida n° 03-06-00-012872/0001-4, que deberá/n comparecer a estar a derecho, en el término de tres (3) días y bajo apercibimientos de ley, a los autos caratulados "Giménez, Delia c/Pezz, Aldo Federico ., y Otros s/ Juicio Ordinario" C.U.I.L. n° 21-23326215-0, de trámite por ante el Juzgado enunciado al inicio. Fdo.: Luisina Inés Zarza. Secretaria. Miguel E. Juárez. Juez. Villa Ocampo (Santa Fe). 20 de octubre de 2023. Dra. Mónica Allegre, secretaria subrogante.

§ 45 509722 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición de la Señora Jueza de 1a Instancia de Distrito n° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los demandados Sociedad Binaghi Hermanos y Marcelino Alfredo Gaspar Binaghi en autos "BINAGHI MUSSÍN, MARÍA EMILIA c/Sociedad Binaghi Hermanos s/Usucapión" C.U.I.J. n° 21-26325249-4, y/o a quien/es resulte/en titular/es registrales del inmueble identificado como Lote n° 1, plano n° 233.940/2020, de 1322,49 m2 de superficie, ubicado en Calle 21, entre calles 8 y 10 de la Ciudad de Las Toscas (Santa Fe), partida inmobiliaria n° 03-05-00-012496/0019 y 0020, hoy partida n° 03-0500-012496/0023- 5 a comparecer a estar a derecho en los autos de mención, en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Marta Migueletto. Secretaria. Dra. María Isabel Arroyo. Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 26 de octubre de 2023. Dra. Marta Migueletto, Secretaria.

§ 45 509723 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito n° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe) se cita, llama y emplaza a la parte demandada en autos "Merino, Jesús Miguel c/ Merino, Eugenio s/ Usucapión" C.U.I.J. n° 21-26325759- 3, y/o a quien/es resulte/en titular/es registrales del inmueble identificado como Lote Sud-Este de la Manzana N° 25 de Florencia (Santa Fe), partida inmobiliaria n° 03-02-00-012207/0000-7, hoy Lote 1, Polígono A-B-C-D-A, plano n° 258.08712022, Manzana N° 25, ubicado en Calle 25 de Mayo n° 409 -25 de Mayo y Santa Fe-de la Ciudad de Florencia, hoy partida inmobiliaria n° 03-02-00012207/0001-6 a comparecer a estar a derecho en los autos de mención, en el término y bajo apercibimientos de ley. FDO. Dra. Marta Migueletto. Secretaria. Dra. María Isabel Arroyo. Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 26 de octubre de 2023.

§ 45 509724 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Circuito n° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica al demandado Jorge Daniel ALONSO, D.N.I. n° 10.975.684, que en los autos "Comuna de Villa Ana c/ Alonso, Jorge Daniel s/ Ejecución fiscal" C.U.I.J. n° 21-23327120-6, Año 2023, se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 04 de octubre de 2023. Por presentado, domiciliado y por parte, en mérito al poder presentado, el que por ser general se devuelve agregándose fotocopia a los autos, désele la participación legal correspondiente. Por iniciada formal demanda de APREMIO FISCAL contra JORGE DANIEL ALONSO domiciliado donde se indica, por el cobro de la suma de Pesos: Cuatrocientos Dieciséis Mil Ochocientos Setenta y Dos con Ocho centavos (\$416.872,08), con más sus intereses al efectivo pago de acuerdo a las ordenanzas tributarias vigentes y costas. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si no oponen excepción legítima alguna durante el término de ocho (08) días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Al punto c) Atento a lo manifestado, notifíquese por Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Líbrese Mandamiento de intimación de pago y en su defecto, trábase embargo sobre el bien denunciado, si este fuere propiedad del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir el monto del capital reclamado con más la suma de Pesos: Ochenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Cuatro con Cuarenta y Un Centavos (\$83.374,041) (20%), presupuestados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Santa Fe y autorizándose al peticionante, DR. FRANCO HERNAN MIAN a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. FDO. Mónica M. Alegre. Secretaria subrogante. Dr. Miguel E. Juárez. Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 23 de Octubre de 2023.

S/C 509718 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo, en autos "MARTÍNEZ, HECTOR DANIEL c/LANZA DANTE ALEJANDRO Y/O QRJO Y/O PROPIETARIOS s/Juicio Ordinario - Usucapión" Cuij 21-23326759-4 ha ordenado: ha ordenado: "Villa Ocampo, 02 de marzo de 2023... Por promovida DEMANDA ORDINARIA DE USUCAPIÓN contra DANTE ALEJANDRO LANZA y/o sus Sucesores, con domicilio desconocido, y/o contra quien/es resulte/n titular/es registral/es del inmueble denunciado, con domicilio desconocido. Cítese y emplácese a los accionados mediante edictos que se publicarán por TRES (03) días en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 73 CPCC)... Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel E. Juárez, juez; Dra. Mónica M. Alegre,

Secretaria Subrogante". Villa Ocampo 29 de septiembre de 2023.-

§ 45 509566 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo, en autos "FERNANDEZ NESTOR OSCAR c/ FERNANDEZ ANSELMO Y/O SUCESTORES Y/O Q.R.J.R Y/O PROPIETARIOS s/Juicio Ordinario (USUCAPION) CUIJ 21-23326749-7 ha ordenado: "Villa Ocampo, 07 de marzo de 2023... Por promovida DEMANDA ORDINARIA DE USUCAPIÓN contra DANTE ALEJANDRO LANZA y/o Sucesores, con domicilio desconocido, y/o contra quien/es resulte/n titular/es registral/es del inmueble denunciado, con domicilio desconocido. Cítese y emplácese a los accionados mediante edictos que se publicarán por TRES (03) días en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 73 CPCC). .. Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel E. Juárez., Juez; Dra. Mónica M. Alegre, Secretaria Subrogante". OTRO DECRETO: 17 de Marzo de 2023. Advirtiéndole que por error involuntario se consignó en el decreto de fecha 07 de marzo de 2023, "DEMANDA ORDINARIA DE USUCAPION contra DANTE ALEJANDRO LANZA y/o Sucesores", y a los fines de evitar nulidades posteriores, revocase la parte pertinente y en su lugar decretase: "DEMANDA ORDINARIA DE USUCAPION contra ANSELMO FERNÁNDEZ y/o quien resulte jurídicamente obligado y/o responsable..." Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel E. Juárez., juez; Dra. Mónica M. Alegre, Secretaria Subrogante. Villa Ocampo, 18 de octubre de 2023.

§ 45 509568 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo provincia de Santa Fe Dra. Laura María Alessio se hace saber que en los autos caratulados: "ROMERO, JORGE MARCELO s/Quiebra" CUIJ N° 21-26186396-8 se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: "San Justo, 02 de Octubre de 2023 De manifiesto Informe Final y Proyecto de Distribución por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme el art. 218 de la ley concursal. En la cantidad de 22,12 ius, lo que equivale a Pesos Seiscientos Treinta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Tres con 80/100 (\$ 632.963,80), regúlense los honorarios profesionales de la C.P.N. Adriana Bonavia; y en la cantidad de 9,48 ius, lo que a la fecha equivale a Pesos Doscientos Setenta y Un Mil Doscientos Setenta con 20/100 (\$ 271.270,20) , regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Lorena María Itatí Góngora, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber que la presente regulación se realiza en ius, y por lo tanto, teniendo en cuenta asimismo el criterio establecido por la Corte Suprema de Justicia en los autos "Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna Eduardo s/ Recurso de Inconstitucionalidad", se considera deuda de valor pudiendo actualizarse conforme lo establece la ley de aranceles profesionales, hasta que adquiera firmeza la regulación de honorarios respecto del obligado al pago, careciendo de trascendencia el momento en que la Caja Forense tome intervención (más allá de su legitimación para cuestionarlos) A partir de que adquieran firmeza los honorarios y la intimación de pago respecto del obligado al pago, se considerará deuda de dinero, aplicándose a partir de dicho momento un interés equivalente a una vez y media la tasa activa promedio que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documento a 30 días. Notifíquese".- Firmado Dra. Laura María Alessio-Jueza, Dra. Susana C. Carletti -Secretaria. y " San Justo 23 de Octubre de 2023 ... Téngase presente la readecuación del Proyecto

de Distribución realizado por la Sindicatura, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. Notifíquese.-“ Fdo Dra. Laura María Alessio, Jueza; Dra. Susana C. Carletti; Secretaria. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

S/C 509575 Nov. 1 Nov. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados: “CAPPELETTI, AGUSTIN GUMERCINDO c/BANCO MACRO S.A. Y OTROS s/Daños Y Perjuicios” CUIJ: 21-26188259-8, se hace saber a FACTORA S.A. que, V.S. ha ordenado publicar lo siguiente:

“SAN JUSTO, 14 de Septiembre de 2023. - Al pto. 1) Téngase presente. Al pto. II) a lo solicitado respecto de la audiencia de conciliación, no ha lugar por improcedente. A los mismos fines que la anterior, para que tenga lugar la audiencia de conciliación conforme art. 19 CPCC, fijase nueva fecha para el día 13 de noviembre de 2023, a las 10:30 hs. Notifíquese a las partes, para que comparezcan personalmente, por cédula en domicilio real y procesal, bajo apercibimientos de ley. Para que tenga lugar la audiencia de vista de causa, fijase nueva fecha para el día 13 de noviembre de 2023, a las 10. 45 hs., respectivamente. Notifíquese.- Firmado: Dr. Julio José Henares, Secretario; Dra. Celia G. Bornia, Jueza -Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL.- San Justo, 22 de Septiembre de 2023.

\$ 52,50 509608 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Pcia. de Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados: “GEROSA DANIEL ROBERTO c/ PERDOMO ENRIQUE MANUEL Y OTROS s/Usucapión”, CUIJ 21-22700213-9, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: “ESPERANZA, 09 de Octubre de 2023. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de usucapión declarando prescrita, a partir del 24 de febrero de 2015 y en favor de DANIEL ROBERTO GEROSA, el inmueble que se encuentra inscrito en el Registro General de la Propiedad al T° 106 Par, Folio 919, N° 38550, Departamento las Colonias (Sección Dominios) en fecha 18 de Septiembre de 1990 y que hasta la fecha pertenece a Enrique Manuel Perdomo, Josefa Elisa Perdomo, Diana Elizabeth Perdomo, Ana Rosa Perdomo, Felipe Jorge Perdomo, Berta Dominga Perdomo, Manuel Ezequiel o Manuel Ezequiel o Manuel Exequiel o Exequiel Manuel Perdomo, Vilma Dora Perdomo y Roberto Perdomo., el que, según Certificado Catastral N° 1877539 se describe de la siguiente manera: “Un lote de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Maria Luisa del departamento Las Colonias designado como lote 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número DUP75012015 con frente al Norte sobre Calle NAHUEL HUAPI, esquina Calle SALTO GRANDE, poligonal cerrada de limites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado B - C mide 43.30 metros, linda al Norte con Calle Salto Grande; el lado C - D mide 43.30 metros, linda al Este con Calle Nahuel Huapi; el lado D - A mide 43.30 metros, linda al Sur con Claudio Daniel Paletto -P.I.I N° 09-07-00 08177110001; el lado A - B mide 43.30 metros, linda al Oeste con Claudio Daniel Paletto -P.I.I N° 09-07-00 08177110007; -P.I.I N° 09-07-00 08177110008; - P.I.I N° 09-07-00 08177110006- y cuyos ángulos internos son en el vértice B: 90°41 '13", vértice C: 89°18'47", vértice D: 90°41 '13", vértice A: 89°18'47". Encierra una

superficie de 1,874. 76 metros cuadrados.”. b) e Imponer a la actora las costas generadas a su instancia. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acredite en autos la condición frente al IVA de los profesionales intervinientes. Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Firmado. Dra. Victoria Lang, Secretaria. Dr. Norberto A. Erni, Juez.”. Esperanza, 20 de octubre de 2023.

§ 90 509664 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: “COOKE JUAN IGNACIO c/ARNAUDO LUIS ANGEL s/ Juicios Ejecutivos” (CUIJ N° 21-22700268-6), se hace saber al Sr. LUIS ANGEL ARNAUDO (D.N.I. N° 20.141.115) que con fecha 25.11.2021 se lo ha declarado rebelde, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese.- Fdo.: Erni (Juez) Torassa(Secretaría).Esperanza 15 de septiembre de 2023. Dra. Victoria Lang, secretaria.

§ 50 509567 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza - Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Fascendini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don José Carlos FUX, D.N.I. N°06.304.441, apellido materno Bodrone, fallecido en la localidad de Esperanza Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, en fecha 05 de Enero de 2023, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados “FUX JOSE CARLOS s/Sucesorio” (C.U.I.J. 21-26304365-8). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza - Santa Fe, de 2023. Fdo.: Dra. Julia Fascendini (Secretaria)

§ 45 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: “MARTY OTILIA MARÍA s/ Declaratoria De Herederos” - CUIJ N° 2102039745-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de OTILIA MARÍA MARTY, D.N.I N° 1.532.708, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez.

§ 45 Nov. 1

Por disposición del Señor Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “FARIOLI, ALBERTO FABIÁN s/ Sucesorio”, Expte. N° 2102033988-5, Año 2022, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Alberto Fabián Farioli,

D.N.I. N° 17.572.367, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, de septiembre de 2023.

§ 45 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios. Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: «PORRAL MIGUEL RICARDO s/ Declaratoria de Herederos” CUIJ: 21-02035337-3 Año 2022., se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor: MIGUEL RICARDO PORRAL, D.N.I. 6.263.357, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Gisela Gatti. Secretaria. Santa Fe de Octubre de 2023.

§ 45 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: “CAROLLO ANTONIO JACINTO s/ Sucesorio” - CUIJ N° 21010579225, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carollo Antonio Jacinto, L.E. N° 6.326.977, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

§ 45 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe) en autos caratulados “GONZALEZ VICENTE FELIX s/ Sucesorio” (21-02042103-4): se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Vicente Félix González D.N.I. N° 6.209.334, nacido el 23 de Febrero del año 1931 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Diego Raul Aldao (Juez).

§ 45 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos “OLIBERA, PABLO CESAR s/ Sucesorio” CUIJ: 21-02042350-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante PABLO CESAR OLIBERA, DNI: 25.157.636, para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez).- Santa Fe de Octubre de 2023.

§ 45 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "UASUF, HECTOR JUAN s/ Sucesorio" (EXPTE CUIJ: 21-02042488-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. HECTOR JUAN UASUF, DNI: 6.243.865, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, de Octubre de 2023. Dra. Gisela Gatti (Secretaria).

§ 45 Nov. 1

Por estar así dispuesto en autos: "Accaramboni, Delia Catalina s/. Sucesorio" (Expediente 21-02039444-4), tramitados ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, y radicados en el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de la Sra. DELIA CATALINA ACCARAMBONI, DNI 9.499.388, a comparecer y hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. FDO: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, de Octubre de 2023.

§ 45 Nov. 1

Que conforme lo ordenado por el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en fecha 9 de mayo de 2023, se hace saber que se ha iniciado Presunción de Fallecimiento (arts. 85 del CCyC) del Sr. JUAN BAUTISTA CALCAGNO en autos caratulados: CALCAGNO, JUAN BAUTISTA s/Ausencia con presunción de fallecimiento, CUIJ: 21-02039514-9, publicándose los presentes edictos una vez por mes durante seis meses (arts. 88 del CCyC). Fdo. Dr. Iván G. Di Chiazza; Juez, Dra. Mariana Nelli. Secretaría. Santa Fe, 5 de Junio de 2023.

§ 50 508584 Nov. 01

Por disposición del señor juez del Juzgado Civil y Comercial 5ª Nominación de Santa Fe sec. Unica en los autos caratulados ARANDA, KATERINA IVANA c/ARANDA, JESUS ESTEBAN ENRIQUE s/Supresión apellido paterno; CUIJ N° 21-02041783-5 a ordenado lo siguiente: Santa Fe, 06 de Septiembre de 2023. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele al compareciente la participación legal correspondiente. Por iniciada la presente demanda de Supresión de Apellido Paterno o contra el Sr. Jesús Esteban Enrique Aranda. Cítese al demandado,

para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Dése intervención al Sr. Fiscal y a la Dirección General del Registro Civil a los fines de que expida el correspondiente dictamen. Téngase presente la prueba Documental acompañada. Asimismo se deberá cumplimentar con lo dispuesto por el art. 70 CCCN. Notifiquen: Crespi, Correu, López Saco, Prado. Notifíquese. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria; Dr. Diego Aldao, Juez. Secretaria. Santa Fe, 20 de septiembre de 2023. Firmado: Dr. Mercedes Dellamonica, secretaria.

\$ 120 508722 Nov. 01

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HANG, ARNOLDO ANTONIO DNI N°8.485.841, en los autos "HANG,ARNOLDO ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-26304390-9 tramitados por éste Juzgado para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que a sus efectos se publica en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. - DRA. JULIA FASCENDINI. SECRETARIA. DRA. VIRGINIA INGARAMO - JUEZA."

\$ 45 Nov. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "CASTILLO, CRISTINA DEL VALLE S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02039633-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de Cristina del Valle Castillo, DNI N°: 21.531.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: DR. GABRIEL ABAD (Juez).

\$ 45 Nov. 01

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito n° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Norberto Antonio PITTAU, D.N.I. n° 10.956.741, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos "Pittau, Norberto Antonio s/ Sucesorio" C.U.I.J. n° 21-26325768-2. Villa Ocampo (Santa Fe), 01 de noviembre de 2023. \$ 45 Nov. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "CENTURION, EDGARDO SAMUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02041704-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de EDGARDO SAMUEL CENTURION, D.N.I. M6.247.722, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Carlos Federico Mercolini (Juez).-

§ 45 Nov. 01

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ZENGARINI DOMINGA LUISA s/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-02027181-4 AÑO 2021 (Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial 2° Nominación), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DOMINGA LUISA ZENGARINI DNI 6.120.970, fallecida en fecha 17 de julio de 2020 en San Genaro (Sta. Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el Boletín Oficial.-

§ 45 Nov. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ALMIRON, CARLOS JOSE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02041623-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Almirón Carlos José, D.N.I N° 6.331.197 y Galeano Nicolasa Argentina, D.N.I N° 3.245.036, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. IVÁN G. DI CHIAZZA (Juez).

§ 45 Nov. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Undécima Nominación a cargo de la Jueza Ana Rosa Alvarez) en autos caratulados "SIBILIA, ÁNGEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02041961-7) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SIBILIA, ÁNGEL D.N.I. N° 18.745.262 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial. Fdo. (Secretaria).

§ 45 Nov. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación) en autos caratulados: "CANDONI, PEDRO S/ Sucesorio (CUIJ N° 21-02035768-9) y su acumulado: "CANDONI, LUCIA S/ Sucesorio" CUIJ N° 21-00702497-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. LUCIA CANDONI, italiana, viuda, con último domicilio en calle Lavalle N° 7404 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacida el día 28 de enero de 1923 en Arta Terme (Provincia de Udine) y fallecida el día 10 de febrero de 2000 en Tolmezzo (Italia); con C.I. N° 298741; y/ o D. I. N° 17.311.417 y/ o CUIT o CUIL N.º 23-60231155-4; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de

de 2023. (Fdo. Dra. Gisella Gatti, Secretaria de la O.P.S.).-

§ 45 Nov. 01

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez en los autos caratulados: LENTA OMAR BENJAMIN c/FIGUEROA ROSA OLGA s/Juicios Ordinarios 21262515849, Juzg. 1ra. Inst. Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge; Se hace saber que se cita se emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores de OMAR BENJAMIN LENTA DNI 14.549.836; conforme proveído que reza así: San Jorge, 15 de Marzo de 2023. Proveyendo cargo N° 5365: Por recibidos. Hágase saber a las partes la nueva radicación del Expediente. Conforme previsiones art. 597 CPCC, emplácese por edictos a los herederos y/o sucesores de OMAR BENJAMIN LENTA a que comparezcan a la presente causa en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Julián David Tailleux, Secretario. Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez. Lo que se publica BOLETÍN OFICIAL.

§330 509737 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "COMUNA DE SAUCE VIEJO c/OLIVERA NORBERTO s/ Apremios Fiscales Municipales" CUIJ N°: 21-02015944-5 se hace saber a OLIVERA, NORBERTO y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable de los inmuebles sitios en la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificados con partida inmobiliaria N° 10-13-00-742384/1617-2; que en fecha 23/08/2022 se ha dictado sentencia, la que resuelve: 1-Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con más los intereses y costas en la forma expuesta en el considerando precedente.- 2- Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del art. 8 de la ley 6767.-Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese.; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días.30 de agosto de 2022.Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 485708 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N ° 11 en lo Civil, Comercial y

Laboral de San Jorge (SF), en lo autos caratulados: ROBLEDOS NILDA CLARA c/ TEBES IGNACIO Y OTROS s/ Juicios Ordinarios 21-26265506-4 Juzg. 1ra. Inst, Civil, Comercial y del Trabajo - San Jorge, el señor Juez ha dispuesto lo siguiente: "San Jorge, 20 de Octubre de 2023 Haciendo efectivos los apercibimientos dispuestos, declárense rebeldes a los Sres. Juan Robledo, Ignacio Tebes, Fernando Robledo y/o sus herederos. Publíquense edictos conforme prescripciones del art. 77 CPCC. Notifíquese. (Fdo) Dr. Julián David Tailleu Dr. Daniel Marcelo Zoso. Lo que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. San Jorge, 24 de octubre de 2023.

§ 33 509738 Nov. 1

Por disposición del señor Juez en los autos caratulados: LENTA OMAR BENJAMIN c/FIGUEROA ROSA OLGA s/Juicios Ordinarios 21-26251584-9 Juzg. 1ra. Inst. Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge; Se hace saber que se cita se emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores de OMAR BENJAMIN LENTA DNI 14549.836; conforme proveído que reza así: SAN JORGE, 15 de Marzo de 2023 Proveyendo cargo N° 5365: Por recibidos. Hágase saber a las partes la nueva radicación del Expediente. Conforme previsiones art. 597 CPCC, emplácese por edictos a los herederos y/o sucesores de OMAR BENJAMIN LENTA a que comparezcan a la presente causa en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. (Fdo) Dr. Julián David Tailleu, Secretario. Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez. Lo que se publica BOLETÍN OFICIAL.

§ 330 509737 Nov. 1 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "BERETTA, TERESITA MAGDALENA y BOSSA, ADOLFO MATEO S/ SUCESORIO", Expte. C.U.I.J. N°21-26266334-2, AÑO 2023, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TERESITA MAGDALENA BERETTA, D.N.I. N° 3.802.939 y ADOLFO MATEO BOSSA, D.N.I. N° 6.284.796, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el Boletín Oficial.- Dr. Julián D. Tailleu, Secretario.

§ 45 Nov. 01

Por disposición del SR. JUEZ de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N°: 11 de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "MORI JOSE ALBERTO S/ SUCESORIO - CUIJ: 21-26266351-2" - se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios o con derecho a los bienes del causante, Sr. MORI JOSE ALBERTO, D.N.I. 6.291.702, para que comparezcan a hacer valer sus derechos que le corresponde conforme (Art. 597 CPCC), en la causa de referencia, todo por el termino y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial-Firmado en fecha 6/10/2023, Dra. María de los Milagros de la Torre, Secretaria, Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez.

§ 45 Nov. 01

Por disposición del SR. JUEZ de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial Nº: 11 de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "MARIANI RAUL SANTIAGO S/ SUCESORIO - CUIJ: 21-26266343-1" - se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios o con derecho a los bienes del causante, Sr. MARIANI RAUL SANTIAGO, D.N.I. 6.288.595, para que comparezcan a hacer valer sus derechos que le corresponde conforme (Art. 597 CPCC), en la causa de referencia, todo por el termino y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial- Firmado en fecha 3/10/2023, Dra. María de los Milagros de la Torre, Secretaria, Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez. -

\$ 45 Nov. 01

Por disposición del SR. JUEZ de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial Nº: 11 de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "CERRUDO GABRIEL ANDRES S/ SUCESORIO - CUIJ: 21-26266352-0" - se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios o con derecho a los bienes del causante, Sr. CERRUDO GABRIEL ANDRES, D.N.I. 23.031.142, para que comparezcan a hacer valer sus derechos que le corresponde conforme (Art. 597 CPCC), en la causa de referencia, todo por el termino y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial- Firmado en fecha 9/10/2023, Dra. María de los Milagros de la Torre, Secretaria, Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez. -

\$ 45 Nov. 01

SAN CRISTÓBAL

Por disposición del Sr. Juez a/c, Dr. Matías Colon, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Secretaría única a cargo de la firmante, en autos caratulados: "SERENO, DELIA FRANCISCA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº 21-26140428-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de la causante, DELIA FRANCISCA SERENO, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 593.597, nacida en fecha del 10/07/1934 en la Provincia de Córdoba y fallecida el día 03 de Noviembre del año 2022, en la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, y cuyo último domicilio legal y real fuera el de calle Fleming Nº 574, ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 Nov. 01

Por disposición del Sr. Juez a/c, Dr. Matías Colon, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Secretaría única a cargo de la firmante, en autos caratulados: "BESSONE SERGIO MIGUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-26140475-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, SERGIO MIGUEL BESSONE, argentino, mayor de edad, casado, titular del D.N.I. N.º 8.106.892, nacido el 02 de mayo de 1951, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y fallecido en la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, el día 03 de Octubre del año 2020 y cuyo último domicilio fuera el de calle Pasaje Quaglini N° 371 de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe.

§ 45 Nov. 01

Por disposición del Sr. Juez a/c de 1° Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dr. Matías R Colón Secretaria Única a cargo de la Dra. Cecilia V.Tovar, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los esposos en primeras nupcias, Sr. Victorino FOIS, DNI M N°6.291.391 y Sra. Ana María RODRIGUEZ, DNI F N°4.965.135, por su/s fallecimiento/s para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos en autos RODRIGUEZ, ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-26140592-7.

§ 45 Nov. 01

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, Primera Nominación a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro-Jueza, Dra. Margarita Savant- Secretaria, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, RICARDO C/ NUÑEZ, NATIVIDAD Y OTROS s/

Prescripción Adquisitiva" CUIJ N° 21-25277795-1, se ha dispuesto: VERA, 29 de Septiembre de 2023.- Agréguese las cédulas diligenciadas acompañadas. Atento lo informado cítese y emplácese a los herederos y/ o sucesores de Marcos Nuñez y de Teodoro Nuñez por edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado para que comparezcan a tomar legal intervención en el término de diez días bajo apercibimientos de Ley (Arts. 45 y 597 CPC). Por denunciado nuevo domicilio de la Sra. Aurelia Núñez. Notifíquese.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez; Dra. Margarita Savant - Secretaria. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera 20 de octubre de 2023.

§ 33 509584 Nov. 1

RAFAELA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela - SF, en autos caratulados "BRANCOLINI Alberto Olivo José S/Sucesorio 21-24205457-9", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Olivo José Brancolini, D.N.I. Nº 6.298.199, con último domicilio en Las Heras 29 de Santa Clara de Saguier (SF), fallecido el 27 de mayo de 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Natalia Carinelli (Secretaria) - Ana Laura Mendoza (Jueza a cargo). Rafaela, de noviembre de 2023 \$ 45 Nov. 01

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos FANCHINI ADA MARGARITA S/ SUCESORIO 21-24205543-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FANCHINI ADA MARGARITA , DNI 2.404.310 , fallecida en Rafaela el 20 de Octubre de 2009 con último domicilio en calle Avenida Santa Fe Nro. 2371 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Dra. Agostina Silvestre (Secretaria) Dr. (Juez a/c Ana Laura Mendoza). Rafaela, 01/11/23.- \$ 45 Nov. 01

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ Nº 21-24205601-6 Garibay, Blanca Esther s/ Sucesorio"; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Blanca Esther Garibay, DNI Nº 6.090.938, con ultimo domicilio en calle Alem Nº 163 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecida en fecha 13/06/2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo: Dr. Guillermo A. Vales - JUEZ - Dra. Agostina Silvestre - SECRETARIA.-Rafaela, 01/11/2023

\$ 45 Nov. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de

Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: "Expte. CUIJ: 21-24205850-7 SORIA, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO", iniciado por el Dr. Hugo Pairone, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL SORIA, D.N.I. 25.198.652, con último domicilio en calle Jorge Aicardi s/n de Castellanos (Sta. Fe), fallecido en Castellanos (Sta. Fe) el 17 de mayo de 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Fdo: Dr. Guillermo A. Vales -Juez- Dra. Agustina Silvestre -Secretaria- Rafaela, 31 de octubre de 2023.

§ 45 Nov. 01

En autos SANCHEZ BEATRIZ AMELIA S/ SUCESORIO 21-24204930-3 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña BEATRIZ AMELIA SANCHEZ, DNI N° 4.205.221, con último domicilio en Dimas Mateo N° 866 de la ciudad de Rafaela, fallecida en la ciudad de Rafaela el 28 de abril de 2023, para que hagan valer sus derechos en término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. FDO Natalia Carinelli Abogada - Secretaria.- Rafaela, de octubre de 2023.-

§ 45 Nov. 01

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "OITANA, BAUTISTA MIGUEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24205844-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAUTISTA MIGUEL OITANA, DNI 6.294.515, con último domicilio en N. de Güemes N° 183 de la localidad de Ramona, provincia de Santa Fe, fallecido el 27 de junio de 2022; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en Hall de Tribunales, a sus efectos. FDO: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Dr. Matías Raúl Colón, Juez". Rafaela,

§ 45 Nov. 01

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, (Sta. Fe), en autos caratulados GARETTO CARMEN RAMONA S/SUCESORIO CUIJ 21-24205868-9; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN RAMONA GARETTO, D.N.I. F 3.198.226, nacida el 30.01.1938, en Vila, Pcia. de Santa Fe y fallecida en Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe el 16.05.2023, siendo su último domicilio en calle Mariano Moreno 450 de Santa Clara de Saguier, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, y en Sede Judicial. Fdo.: Dr. MATIAS RAUL COLON, Juez. Dra. SANDRA INES CERLIANI, Secretaria. Rafaela, 31 de Octubre de 2023.

§ 45 Nov. 01

Por disposición del Sr. Juez - Dr. Matías Raúl Colón - del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "ALLASIA, OSCAR JUAN Y DE MARCO, NORMA VICTORIA s/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-24205796-9, Año 2023 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DE MARCO, NORMA VICTORIA DNI N° 5.110.673, con último domicilio en calle Aristóbulo del Valle N.º 841 de la ciudad de Rafaela (Prov. Sta. Fe), fallecida en Rafaela el día 22 de agosto de 2023, para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial. Rafaela, 31 de octubre de 2023.- Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria) y Dr. Matías Raúl Colón (Juez).-

§ 45 Nov. 01

Por disposición del Sr. Juez - Dr. Matías Raúl Colón - del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "ALLASIA, OSCAR JUAN Y DE MARCO, NORMA VICTORIA s/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-24205796-9, Año 2023 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALLASIA, OSCAR JUAN, DNI N° 6.294.459, con último domicilio en calle Aristóbulo del Valle N° 841 de la ciudad de Rafaela (Prov. Sta. Fe), fallecido en Rafaela el día 29 de mayo de 2011, para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial. Rafaela, 31 de octubre de 2023.- Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria) y Dr. Matías Raúl Colón (Juez).-

§ 45 Nov. 01

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ 21-24204931-1 CALCHA ARTURO JUAN s/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTURO JUAN CALCHA, DNI 6.297.521, con último domicilio registrado en Las Araucarias 1980 de la ciudad de Rafaela (Pcia. Santa Fe), fallecido el 25 de junio de 2021 en Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Ana Laura Mendoza: Juez- Dra. Verónica Carignano: Secretaria. Rafaela, 31 de octubre de 2023.-

§ 45 Nov. 01

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3era. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE GHIRARDOTTI MARIA DEL CARMEN S/ SUCESORIO CUIJ Nro. 21-24203852-2 " SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS , ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MARIA DEL CARMEN GHIRARDOTTI , DNI F4205273, CON ULTIMO DOMICILIO EN CORRIENTES 1071 DE RAFAELA , FALLECIDA EN FECHA 09/04/2016, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES .FDO.: DRA. VERÓNICA CARIGNANO SECRETÁRIA; DRA. ANA LAURA MENDOZA, JUEZA. RAFAELA, 31 DE OCTUBRE DE 2023.

§ 45 Nov. 01

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Martín CRISTOFOLI en autos: "FERNANDEZ STELLA MARIS c/LA NUEVA S.R.L. s/Cobro De Pesos Rubros Laborales-CUIJ N° 21-16740683-9, se ha dictado las siguientes providencias: Reconquista, 12 de septiembre de 2023.-AL PUNTO 1: Téngase presente. Agréguese digitalmente las cédulas acompañadas por sistema de auto consultas. AL PUNTO II: Atento a las constancias de autos y siendo de público y notorio conocimiento que el Dr. Mauricio Sánchez ha sido designado como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Reconquista, téngase presente a todos sus efectos legales; en consecuencia, intímese a los poderdantes para que en el término de diez (10) días designen nuevo apoderado bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dr. Leonardo Cristófoli-Secretario - Dr. Fabián S. Lorenzini-Juez a cargo - OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 03 de Octubre de 2023. PROVEYENDO EL CARGO N° 11145/23: Téngase presente !o manifestado por la Martillera actuante en autos SANDRA BEATRIZ FLEYTA. Hágase saber. PROVEYENDO EL CARGO N° 11300/2023: Téngase presente. Agréguese las cédulas acompañadas por sistema de auto consultas. Atento a las constancias de autos, autorizase la notificación por edictos conforme lo peticionado en el presente escrito, autorizándose al peticionante y/o a quien éste designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Dr. Guillermo D. Angaramo Secretario a/c - Dr. Fabián S. Lorenzini- Juez a/c. Reconquista, 23 de Octubre de 2023. Leonardo Cristófoli, secretario.

S/C 509743 Nov. 1 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. JULIO HORACIO QUIROZ DNI 6346153 para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "QUIROZ JULIO HORACIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25031193-9.-Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO- Dr.. RAMIRO AVILE CRESPO.-secretaria Juez .- Reconquista, 01 de NOVIEMBRE de 2023.-

§ 45 Nov. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. RAMIREZ SANTA CRISTINA DNI 4133946 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "RAMIREZ SANTA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25031323-0.-Firmado: DRA. PAOLA C. MILAZZO- Dr.. RAMIRO AVILE CRESPO.-secretaria Juez .- Reconquista, 01 de NOVIEMBRE de 2023.

§ 45 Nov. 01

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a los Herederos y/o sucesores del Ex Director de la Jefatura de Policía Unidad Regional V – Ministerio de Seguridad, Fabián E. Forni DNI N° 16.401.037, que en autos caratulados: Expediente Nro. 00901-0112995-5 – TCP-SIE S/ Resolución de S.II Nro. 1583 de fecha 19/10/2023, referida a la rendición de cuentas en concepto de Racionamiento Noviembre 2018, descargados en el Balance de Movimiento de Fondos del MINISTERIO DE SEGURIDAD, correspondiente al período Enero a Marzo de 2022, la cuál en su parte pertinente establece: "VISTO:... CONSIDERANDO: , RESUELVE: Artículo 1°: Formular cargo a los Herederos y/o sucesores del ex Director de la Unidad Regional V – Departamento Castellanos, Sr. Fabián E. Forni y a la entonces Habilitada, Sra. Mónica Liliana Correa, por la suma total de \$ 713.603,52 (pesos setecientos trece mil seiscientos tres con cincuenta y dos centavos), según lo establecido en la Resolución N° 0048/03 TCP, modificada por Resolución R N° 10 de fecha 01/03/2016 y conforme surge del siguiente detalle:

IMPORTE OBSERVADO: \$ 260.820,00

MÁS INTERESES: \$ 452.783,52

(desde el 15/01/2019, fecha en que debió rendir cuentas, hasta la fecha en que la Sala resuelve formular el cargo 17/10/2023 Fecha de tasa de interés considerada)

IMPORTE POR EL QUE SE FORMULA EL CARGO: \$ 713.603,52 Artículo 2°: Intimar a los responsables para que, dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, procedan a reintegrar el importe correspondiente al cargo formulado en el artículo precedente, bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado conforme a lo dispuesto

por el artículo 224º de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado. Dicho importe deberá depositarse en la Cuenta Oficial Nº 599-0009001/04 - Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - CBU N.º 3300599515990009001042 - CUIT 30-67461985-1 - Superior Gobierno de Santa Fe - Rentas Generales y comunicarse a este Tribunal de Cuentas la realización del mismo mediante remisión de la respectiva constancia bancaria. Artículo 3º: Hacer saber, de conformidad a la Ley Nº 12071, que: "Contra los fallos y resoluciones dictados por las Salas en los Juicios de Cuentas y Responsabilidad, procederá el Recurso de Revocatoria ante la Sala que dictó la resolución y de Apelación ante el Tribunal de Cuentas en Acuerdo Plenario, los que deben interponerse dentro de los diez (10) días de notificada la resolución impugnada y fundamentarse en el mismo acto." (artículo 238º de la Ley Nº 12510, reglamentado por este Tribunal de Cuentas mediante Resolución Nº 006/06 y su modificatoria Resolución N.º 13 de fecha 05/05/2016). Artículo 4º: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado. Fdo.: CPN Oscar M. Biagioni - Presidente / CPN María del Carmen Crescimanno - Vocal / Dr. Lisandro Mariano Villar - Vocal / CPN Claudia E. Aragno - Secretaria Sala II".

S/C 41132 Nov. 01 Nov. 03

EDICTO

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a los Herederos y/o sucesores del Ex Presidente de la Comisión Ejecutiva del SAMCo de Salto Grande, Hugo Omar Pérez DNI Nº 11.177.972, que en autos caratulados: Expediente Nro. 00901-0115284-9 -TCP-SIE S/ Resolución de S.II Nro. 1644 de fecha 26/10/2023, referida referida a los fondos otorgados en concepto de Gastos varios, descargados en el Balance de Movimiento de Fondos del MINISTERIO DE SALUD, correspondiente al período Julio a Septiembre de 2021, la cuál en su parte pertinente establece: "VISTO:... CONSIDERANDO:,,RESUELVE: Artículo 1º: Formular cargo a los miembros de la Comisión Ejecutiva del Samco de Salto Grande, Herederos y/o sucesores del ex Presidente Sr. Pérez, Hugo Omar y a la Tesorera: Fervier, Romina Soledad; por la suma total de \$ 931.266,84 (pesos novecientos treinta y un mil doscientos sesenta y seis con ochenta y cuatro centavos), según lo establecido en la Resolución N.º 0048/03 TCP, modificada por Resolución R N.º 10 -del 01/03/2016- y conforme surge del siguiente detalle:

IMPORTE OBSERVADO: \$ 448.016,06

MÁS INTERESES: \$ 483.250,78

(desde la fecha en que debió rendir cuentas, hasta la fecha en que la Sala resuelve formular el cargo. 26/10/2023 - Fecha de la tasa de interés considerada).

IMPORTE POR EL QUE SE FORMULA EL CARGO: \$ 931.266,84

Artículo 2º: Intimar a los responsables para que, dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, procedan a reintegrar el importe correspondiente al cargo formulado en el artículo precedente, bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado conforme a lo dispuesto por el artículo 224º de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado. Dicho importe deberá depositarse en la Cuenta Oficial Nº 599-0009001/04 - Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - CBU N.º 3300599515990009001042 -

CUIT 30-67461985-1 - Superior Gobierno de Santa Fe - Rentas Generales y comunicarse a este Tribunal de Cuentas la del mismo mediante remisión de la respectiva constancia bancaria. Artículo 3º: Hacer saber, de conformidad a la Ley N.º 12071, que: "Contra los fallos y resoluciones dictados por las Salas en los Juicios de Cuentas y Responsabilidad, procederá el Recurso de Revocatoria ante la Sala que dictó la resolución y de Apelación ante el Tribunal de Cuentas en Acuerdo Plenario, los que deben interponerse dentro de los diez (10) días de notificada la resolución impugnada y fundamentarse en el mismo acto." (artículo 238º de la Ley N.º 12510, reglamentado por este Tribunal de Cuentas mediante Resolución N.º 006/06 y su modificatoria Resolución R N.º 13 de fecha 05/05/2016). Artículo 4º: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado.Fdo.: CPN Oscar Marcos Biagioni - Presidente, Dr. Lisandro Mariano Villar - Vocal, CPN Maria del Carmen Crescimanno - Vocal, CPN Claudia E. Aragno - Sec. Sala II - C.F. Secretaria Sala II."

S/C 41133 Nov. 01 Nov. 03

EDICTO

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a los Herederos y/o sucesores del Ex Director de la Jefatura de Policía Unidad Regional V - Ministerio de Seguridad, Fabián E. Forni DNI N° 16.401.037, que en autos caratulados: Expediente Nro. 00901-0112976-0-TCP-SIE S/ Resolución de S.II Nro. 1584 de fecha 19/10/2023, referida a la rendición de cuentas en concepto de Racionamiento Enero 2019, descargados en el Balance de Movimiento de Fondos del MINISTERIO DE SEGURIDAD, correspondiente al período Enero a Marzo de 2022, la cuál en su parte pertinente establece: "VISTO:... CONSIDERANDO: , RESUELVE: Artículo 1º: Formular cargo a los Herederos y/o sucesores del ex Director de la Unidad Regional V - Departamento Castellanos, Sr. Fabián E. Forni y a la entonces Habilitada, Sra. Mónica Liliana Correa, por la suma total de \$ 1.428.158,48 (pesos un millón cuatrocientos veintiocho mil ciento cincuenta y ocho con cuarenta y ocho centavos), según lo establecido en la Resolución N° 0048/03 TCP, modificada por Resolución R N° 10 de fecha 01/03/2016 y conforme surge del siguiente detalle:

IMPORTE OBSERVADO: \$ 534.090,68

MÁS INTERESES: \$ 894.067,80

(desde el 18/03/2019, fecha en que debió rendir cuentas, hasta la fecha en que la Sala resuelve formular el cargo 17/10/2023 Fecha de tasa de interés considerada)

IMPORTE POR EL QUE SE FORMULA EL CARGO: \$ 1.428.158,48 Artículo 2º: Intimar a los responsables para que, dentro de los treinta (30) días hábilescontados a partir de la notificación de la presente resolución, procedan a reintegrar el importe correspondiente al cargo formulado en el artículo precedente, bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado conforme a lo dispuesto por el artículo 224º de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado. Dicho importe deberá depositarse en la Cuenta Oficial N° 599-0009001/04 - Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - CBU N.º 3300599515990009001042 - CUIT 30-67461985-1 - Superior Gobierno de Santa Fe - Rentas Generales y comunicarse a este Tribunal de Cuentas la realización del mismo mediante remisión de la respectiva constancia bancaria. Artículo 3º: Hacer saber, de conformidad a la Ley N° 12071, que: "Contra los fallos y resoluciones dictados por las Salas en los Juicios de Cuentas y

Responsabilidad, procederá el Recurso de Revocatoria ante la Sala que dictó la resolución y de Apelación ante el Tribunal de Cuentas en Acuerdo Plenario, los que deben interponerse dentro de los diez (10) días de notificada la resolución impugnada y fundamentarse en el mismo acto.” (artículo 238º de la Ley Nº 12510, reglamentado por este Tribunal de Cuentas mediante Resolución Nº 006/06 y su modificatoria Resolución N.º 13 de fecha 05/05/2016). Artículo 4º: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado.Fdo.: CPN Oscar M. Biagioni - Presidente / CPN María del Carmen Crescimanno - Vocal / Dr. Lisandro Mariano Villar - Vocal / CPN Claudia E. Aragno - Secretaria Sala II”.

S/C 41134 Nov. 01 Nov. 03

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela (Distrito Nº 5) en los autos caratulados: Expte. CUIJ Nº 21-24205297-5 - LEZCANO, FRANCO NICOLÁS s/OTRAS DILIGENCIAS - CIVIL, se hace saber que el Sr. Franco Nicolás Lezcano, DNI Nº 39.755.304, ha iniciado demanda de cambio de apellido materno (Lezcano) por paterno (Rochietta) y la Sra. Juez a/c en los autos de referencia ha ordenado lo siguiente: “Rafaela, 19/09/2023. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele participación de ley. Por iniciada la presente demanda a fin de que se autorice el cambio de apellido de FRANCO NICOLAS LEZCANO y en consecuencia utilizar el apellido paterno “ROCHIETTA”. Tómese razón en la carátula y en los registros informáticos. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Sr. Fiscal. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL los que deberán ser suscriptos por el profesional de conformidad con lo dispuesto por los art. 25 y 67 del C.P. C. C. Oficiese a los registros correspondientes a los fines de recabar información sobre medidas precautorias de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del Código Civil y Comercial. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad Fecho, córrase vista al Sr. Fiscal y al Director del Registro del Estado Civil. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza -Juez a/c - Dra. Natalia Carinelli - Secretaria. A publicarse dos veces en dos meses (una vez por mes en el lapso de dos meses). Rafaela, 02 de Octubre de 2023.

§ 80 508278 Nov. 01

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Martín CRISTOFOLI en autos: "FERNANDEZ STELLA MARIS c/LA NUEVA S.R.L. s/Cobro De Pesos Rubros Laborales-CUIJ N° 21-16740683-9, se ha dictado las siguientes providencias: Reconquista, 12 de septiembre de 2023.-AL PUNTO 1: Téngase presente. Agréguese digitalmente las cédulas acompañadas por sistema de auto consultas. AL PUNTO II: Atento a las constancias de autos y siendo de público y notorio conocimiento que el Dr. Mauricio Sánchez ha sido designado como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Reconquista, téngase presente a todos sus efectos legales; en consecuencia, intímese a los poderdantes para que en el término de diez (10) días designen nuevo apoderado bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dr. Leonardo Cristófoli-Secretario - Dr. Fabián S. Lorenzini-Juez a cargo - OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 03 de Octubre de 2023. PROVEYENDO EL CARGO N° 11145/23: Téngase presente !o manifestado por la Martillera actuante en autos SANDRA BEATRIZ FLEYTA. Hágase saber. PROVEYENDO EL CARGO N° 11300/2023: Téngase presente. Agréguese las cédulas acompañadas por sistema de auto consultas. Atento a las constancias de autos, autorizase la notificación por edictos conforme lo peticionado en el presente escrito, autorizándose al peticionante y/o a quien éste designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Dr. Guillermo D. Angaramo Secretario a/c - Dr. Fabián S. Lorenzini- Juez a/c. Reconquista, 23 de Octubre de 2023. Leonardo Cristófoli, secretario.

S/C 509743 Nov. 1 Nov. 3